



**Jacques Delincé.** Jefe de la Unidad Agricultura del Instituto para la Protección y Seguridad de los Ciudadanos del Centro de Investigación Conjunta de la UE.

## Un sistema de información geográfica de calidad permite facilitar la comunicación entre el ciudadano y la Administración

Jacques Delincé es el jefe de la Unidad Agricultura que depende de uno de los siete institutos (en concreto, el Instituto para la Protección y Seguridad de los Ciudadanos) del Centro de Investigación Conjunta de la Unión Europea (JRC). Bajo su responsabilidad se encuentra el establecimiento de procedimientos y métodos de utilización de la información geográfica en el control de la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en el conjunto de la Unión.



**Pregunta.**— La Unidad que Vd. dirige organiza cada año una Conferencia como la que se ha celebrado en Madrid ¿Es importante que la PAC esté soportada por una información geográfica de calidad?

**Jacques Delincé.**— La Política Agraria Común (PAC) compensa las rentas, los ingresos de unos 9 millones de agricultores en Europa, por un montante de unos 45.000 millones de euros al año. Desde el año 2003 el agricultor es el destinatario directo de la gran mayoría de estas ayudas. Por esta razón es muy importante que la gestión de este sistema sea de aplicación simple y eficaz.

Desde este punto de vista, un Sistema de Información Geográfica de calidad es

un componente esencial porque permite facilitar la comunicación entre el ciudadano y la Administración al tiempo que le da acceso a tecnologías informáticas modernas. A través de la visualización de parcelas agrícolas, sobre fotos aéreas digitalizadas, las dos partes disponen de herramientas fáciles de utilizar y eficaces para intercambiar informaciones sobre la localización de los cultivos. Se obtiene así un sistema ágil, que reduce los errores y permite un tratamiento más rápido de los expedientes, lo que redundará en más facilidades para el agricultor, menos errores involuntarios y, lo que es más importante, pagos más rápidos.

**P.**— En este sentido Vds. impulsan y fomentan la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de la PAC. La adopción de éstas por parte de los Estados miembros de la Unión Europea ¿a qué colectivos cree que beneficia más?

**J.D.**— Estas modernas herramientas, inicialmente, han sido recomendadas por la Comisión para garantizar una mejor gestión de las ayudas. Tanto el agricultor como los Estados miembros y la Comisión deben considerarse favorecidos con su utilización. Por ejemplo, en el caso del agricultor, la presentación de la solicitud de ayudas es más sencilla, ya que accede a través de internet a una información detallada donde puede visualizar sus parcelas. Por otra parte, los controles a que se ve sometido se reducen, dado que con este sistema se produce un número menor de errores, de modo que dichos controles son más rápidos porque el inspector está bien

documentado y puede ir a lo esencial. En cuanto al pago, puede percibirse en mucho menos tiempo, en la mayor parte de los casos. La Administración gana tiempo en los controles administrativos y sobre el terreno, ofrece un producto con valor añadido al agricultor, de lo que se deriva una mejora de su relación con los ciudadanos a los que sirve, reduciendo de esta manera sus costes de funcionamiento.

**P.**— ¿Todos los países miembros de la Unión Europea cuentan con un Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas a disposición del sector agrario?

**J.D.**— Efectivamente, los veintisiete países miembros de la Unión Europea han puesto en marcha dicho sistema. Incluso los nuevos Estados miembros se encuentran en cabeza del progreso, en algunos casos; sin embargo, existen variantes y diferencias en términos de sistemas de identificación de las parcelas, en términos de imágenes, forma de acceso o de actualización y puesta al día.

**P.**— En el contexto de las diversas modalidades que existen para dar a conocer la información geográfica-agronómica en Europa ¿podría indicarnos cuál es o cuáles son los modelos que más se acercan a su ideal?

**J.D.**— Un sistema ideal sería el que estuviera dotado de facilidad de acceso, un parcelario que refleje bien el uso de las tierras, la disponibilidad de imágenes y una actualización constante. Hoy el ciudadano está habituado al uso de Internet, procedimiento ideal para garantizar el acceso al SIG Agrícola. El Catastro, como garante de



la propiedad tiene que estar actualizado. Es preciso disponer de una representación de los límites estables del parcelario que sea fiel a la realidad. La integración en el sistema de fotos en color de alta resolución permite a cada uno localizar sus parcelas de manera simple y sin necesidad de desplazamientos. Por último, la información suministrada debe ser exacta, lo que implica actualizaciones periódicas cuya frecuencia depende de la evolución en el uso del territorio.

**P.- El SIGPAC en España ha supuesto un verdadero hito en la facilidad para identificar las tierras de cultivo, fundamentalmente por la facilidad de acceso de los agricultores y público en general a los datos que posee la Administración. ¿Tiene alguna opinión al respecto?**

**J.D.-** España es un ejemplo a seguir en este ámbito. El acceso al SIG es muy sencillo, no sólo para el agricultor sino también para el público en general. La información es compartida, de modo que el ciudadano puede situarse en una posición de igualdad frente a la Administración. Es un sistema transparente garante de relaciones fructíferas. La colaboración entre los servicios del Catastro y el MAPA es un modelo que ha permitido una utilización multiuso del sistema, evitando una duplicación de costes.



suelo. A través de las declaraciones anuales, ofrece una actualización frecuente y vo-

blica que posee la Administración. A pesar de que esta Directiva está orientada hacia

**España es un ejemplo a seguir en este ámbito. El acceso al SIG es muy sencillo, no sólo para el agricultor sino también para el público en general. La información es compartida, de modo que el ciudadano puede situarse en una posición de igualdad frente a la Administración**

**P.- Como Vd bien sabe, el SIGPAC aunque utiliza como información de base la procedente del Catastro de Rústica puede no coincidir plenamente con éste, en cuanto a límites de parcelas se refiere. ¿Qué valoración le merecen los esfuerzos que están realizando los Ministerios de Agricultura y Economía y Hacienda para que en el futuro en España haya un único sistema de identificación de parcelas agrícolas?**

**J.D.-** Los dos Ministerios tienen un interés recíproco en colaborar en el asunto. La creación del parcelario se ve facilitada por la existencia de un Catastro de la Propiedad que proporciona una cartografía de base y contiene una información de calidad sobre un conjunto de elementos cartográficos. El parcelario del Ministerio de Agricultura es una fuente de información suplementaria relativa a la utilización del

luntaria. Además, la información sobre la utilización es fiable y está actualizada. Por lo tanto el principio de buena gestión administrativa recomienda que los dos sistemas trabajen en estrecha colaboración.

**P.- ¿Cuáles serían las grandes líneas a seguir por las Administraciones (tanto comunitaria como nacionales) en la política de divulgación de datos geográficos en un futuro?**

**J.D.-** El Parlamento Europeo y el Consejo han adoptado, el 14 de marzo de 2007, la Directiva INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe) por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea, publicada en el Diario Oficial el 25 de abril de 2007 y con entrada en vigor el 15 de mayo de 2007. Esta norma recomienda la difusión de la información pú-

el sector de la política medioambiental, donde las necesidades de intercambios y las aplicaciones son muy obvias, la infraestructura técnica y metodológica establecida por la Directiva tendrán un profundo impacto en todos los sectores cuya gestión esté relacionada con datos geoespaciales. La PAC, que está íntimamente conectada con las políticas europeas medioambientales, a través de la condicionalidad en las ayudas directas y las medidas de sostenibilidad del segundo pilar, también se beneficiarán directamente de la mejora y armonización del acceso a estos datos medioambientales resultantes de la Directiva INSPIRE. Para el sector agrícola, este seguimiento de las tendencias tecnológicas que se dirigen hacia la estandarización y la interoperatividad con datos medioambientales, será todo un reto en un futuro inmediato. ●